MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 1.002.-

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS CAROL SEPÚLVEDA BASCUÑÁN, MONITORA TALLER RITMO Y PERCUSIÓN BATUCADA.

Laja, 29 febrero 2016.-

VISTOS:

1. Memo N° 82 de fecha 23.02.2016 de Directora de Desarrollo Comunitario, con V°B° Sr. Alcalde.
2. Contrato de Presentación de Servicios.
3. D.A N° 8.950 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programa Actividades Culturales.
4. D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios, de fecha 01.03.2016, de Carol Sepúlveda Bascuñán RUT Nº como monitora del Taller Ritmo y Percusión Batucada.

2. **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600609, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.

3. **REGISTRESE** el presente decreto en el Sistema de Informaciones y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Departamento Administración y Finanzas (3)
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM